

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales Consolidados
Estados de Resultados Consolidados
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
Notas a los Estados Financieros Consolidados

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las notas que se presentan son un resumen de las notas que contienen los estados financieros sobre los que emitió opinión el auditor externo.

Nota (1) Operaciones

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que opera en el territorio nacional de El Salvador, y se encuentra regulado por las disposiciones aplicables a las instituciones del sistema financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (“la Superintendencia”), y su finalidad es dedicarse de manera habitual a la actividad bancaria comercial, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva de crédito, quedando obligado el Banco a cubrir el principal e interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito. El Banco forma parte del conglomerado financiero, denominado “Conglomerado Financiero Grupo Imperia Cuscatlán”, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. La moneda en que están expresados los estados financieros es en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros consolidados fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

(a) Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (33) se presentan las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF.

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (“el Banco”) consolida sus estados financieros con aquellas sociedades mercantiles en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los Artículos N° 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las subsidiarias del Banco se detallan a continuación:

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2016

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión Inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.99%	20/04/1990	11.4	11.4	5.6
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99%	30/06/1999	3,878.5	8,963.5	352.1
Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	99.99%	30/06/1999	867.8	4,127.4	734.4
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	02/09/2004	300.0	552.9	28.5
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99%	12/07/2006	11.4	827.9	(23.0)
Total US\$				5,069.1	14,483.1	1,097.6

Al 31 de diciembre de 2015

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión Inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.00%	20/04/1990	11.4	11.3	(2.0)
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99%	30/06/1999	3,878.5	8,963.5	158.9
Servicios Integrales Citi, S.A. de C.V.	Servicios de soporte técnico	99.99%	30/06/1999	1,290.0	9,806.0	1,161.2
Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	87.70%	30/06/1999	867.8	3,619.6	18.5
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	02/09/2004	300.0	552.8	(6.7)
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99%	12/07/2006	11.4	827.9	(33.2)
Total US\$				6,359.1	23,781.1	1,296.7

(b) *Políticas Obligatorias*

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Activo fijo
- d) Indemnizaciones
- e) Beneficio por renuncia voluntaria
- f) Reserva por riesgo país
- g) Reservas de saneamiento
- h) Préstamos vencidos
- i) Reservas de otras cuentas por cobrar
- j) Inversiones accionarias
- k) Activos extraordinarios
- l) Transacciones en moneda extranjera
- m) Cargos por riesgos generales de la banca
- n) Intereses por pagar
- o) Reconocimiento de ingresos
- p) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- q) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia en los boletines y otros medios de divulgación.

Nota (3) Inversiones Financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias; sus principales componentes son:

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cartera bruta de inversiones financieras	\$ <u>44,859.3</u>	\$ <u>178,515.3</u>

Al 31 de diciembre de 2016 no existe saldo por provisión de valuación y durante el período terminado en esa fecha no hubo movimiento de la misma.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se tiene tasa de cobertura debido a que no existe provisión para ambos años.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue 4.9% (3.9% en 2015).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota (4) Préstamos y contingencias y sus provisiones

Los préstamos y contingencias y sus provisiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan a continuación:

	<u>2016</u>			<u>2015</u>		
	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>
Cartera bruta	\$ 952,246.1	\$ 68,256.0	\$ 7,782.2	\$ 985,114.3	\$ 92,584.8	\$ 11,294.7
Menos reservas	<u>(31,573.1)</u>	<u>(12,351.8)</u>	<u>(760.0)</u>	<u>(46,973.1)</u>	<u>(12,263.3)</u>	<u>(757.2)</u>
Cartera de riesgo neta	<u>\$ 920,673.0</u>	<u>\$ 55,904.2</u>	<u>\$ 7,022.2</u>	<u>\$ 938,141.2</u>	<u>\$ 80,321.5</u>	<u>\$ 10,537.5</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre 2014	\$ 48,416.2	\$ 12,793.4	\$ 870.6	\$ 62,080.2
Más: Constitución de reservas	48,790.7	407.5	55.7	49,253.9
Menos: Liberación de reservas	(611.6)	(49.9)	(169.1)	(830.6)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	<u>(49,622.2)</u>	<u>(887.7)</u>	<u>0.0</u>	<u>(50,509.9)</u>
Total al 31 de diciembre 2015	<u>\$ 46,973.1</u>	<u>\$ 12,263.3</u>	<u>\$ 757.2</u>	<u>\$ 59,993.6</u>
Saldos al 31 de diciembre 2015	\$ 46,973.1	\$ 12,263.3	\$ 757.2	\$ 59,993.6
Más: Constitución de reservas	50,064.0	316.9	77.8	50,458.7
Menos: Liberación de reservas	0.0	(2.3)	(75.0)	(77.3)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	<u>(65,464.0)</u>	<u>(226.1)</u>	<u>0.0</u>	<u>(65,690.1)</u>
Total al 31 de diciembre 2016	<u>\$ 31,573.1</u>	<u>\$ 12,351.8</u>	<u>\$ 760.0</u>	<u>\$ 44,684.9</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no tienen ninguna reserva de saneamiento pendiente de constituir (reservas diferidas). Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de los pasivos "Diversos".

La tasa de cobertura es 4.3% (5.5% en 2015).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue 15.8% (14.9% en 2015).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable para 2016 representan el 99.7% (99.4% en 2015) de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 0.3% (0.6% en 2015).

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados del período reportado ascienden a US\$414.6 (US\$452.9 en 2015).

Nota (5) Cartera Pignorada

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos por préstamo recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) de US\$757.6 (US\$1,319.1 en 2015), garantizado con créditos categoría "A" y "B" por un monto de US\$2,633.2 (US\$5,491.4 en 2015). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$758.8 (US\$1,321.7 en 2015) y la garantía de US\$1,064.4 (US\$1,561.8 en 2015) (véase nota 9).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota (6) Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco mantiene saldos de activos extraordinarios por valor de US\$318.0 y US\$561.6, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	Valor de activos	Valor de reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 3,856.8	\$ 3,192.2	\$ 664.6
Más: Adquisiciones	1,954.0	1,421.2	532.8
Menos: Retiros por venta	(1,766.1)	(1,130.3)	(635.8)
Total al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 4,044.7</u>	<u>\$ 3,483.1</u>	<u>\$ 561.6</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 4,044.7	\$ 3,483.1	\$ 561.6
Más: Adquisiciones	2,673.3	1,823.4	849.9
Menos: Retiros por venta	(5,868.7)	(4,775.2)	(1,093.5)
Total al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 849.3</u>	<u>\$ 531.3</u>	<u>\$ 318.0</u>

Nota (7) Inversiones Accionarias

Las inversiones accionarias son las siguientes:

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2016

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión Inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto		
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio transporte de valores	25.00%	23/02/1993	403.6	3,000.6	128.6
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	2.41%	30/04/2004	114.3	157.0	0.4
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.002%	18/01/1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.84%	01/10/1999	1.3	16.8	0.8
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	12.50%	19/08/2009	100.0	166.9	27.0
Total US\$				620.3	3,341.4	156.8

Al 31 de diciembre de 2015

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión Inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto		
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio transporte de valores	25.00%	23/02/1993	403.6	2,872.0	131.2
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	2.41%	30/04/2004	114.3	156.6	6.7
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.002%	18/01/1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.84%	01/10/1999	1.3	16.8	0.0
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	25.00%	19/08/2009	200.0	279.2	59.2
Total US\$				720.3	3,324.7	197.1

El resultado del período representa el ingreso reconocido por el Banco bajo el método de participación y se incluye en el rubro de ingresos no operacionales en el estado consolidado de resultados.

Nota (8) Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra distribuida así:

	2016	2015
Depósitos de público	\$ 799,737.7	\$ 913,760.4
Depósitos de otros bancos	68,637.3	154,303.8
Depósitos de entidades estatales	28,868.0	35,509.6
Depósitos restringidos e inactivos	33,796.6	29,521.6
Intereses sobre depósitos	764.1	646.3
Total	<u>\$ 931,803.7</u>	<u>\$ 1,133,741.7</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

	2016	2015
Depósitos en cuenta corriente	\$ 387,735.2	\$ 581,193.3
Depósitos en cuenta de ahorro	305,505.6	336,783.1
Depósitos a plazo	238,562.9	215,765.3
Total	<u>\$ 931,803.7</u>	<u>\$ 1,133,741.7</u>

Se incluye el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

Los depósitos de cada cliente son garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), hasta por un monto de US\$10.2 en 2016 (US\$10.0 en 2015).

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos fue 1.1% en 2016 y 0.8% en 2015.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Intereses y otros costos de depósitos" entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota (9) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

A la fecha de los estados financieros consolidados, el Banco mantiene la siguiente obligación con BANDESAL:

Préstamo por US\$757.6 (US\$1,319.1 en 2015), para préstamos a terceros, con un saldo de principal más intereses de US\$758.8 (US\$1,321.7 en 2015), la tasa de interés promedio anual fue de 3.5% (3.6% en 2015), con garantía de los créditos mencionados en la nota (5), con vencimiento último el 2 de marzo de 2024.

A la fecha de los estados financieros consolidados no se tienen préstamos destinados a fondos de créditos de inversión.

Nota (10) Préstamos de Otros Bancos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se tienen préstamos con bancos locales, y al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tienen obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por US\$133,759.1 (US\$70,051.8 en 2015), monto que incluye capital más intereses.

Nota (11) Recuperaciones de Activos Castigados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las utilidades acumuladas provenientes de las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores, se clasifican como "Patrimonio restringido" y se resumen a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inmuebles urbanos	\$ <u>48.0</u>	\$ <u>40.0</u>

Nota (12) Utilidad por Acción

La utilidad por acción por los años terminados el 31 de diciembre es la que se presenta a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
(Pérdida) utilidad del período	\$ <u>(706.2)</u>	\$ <u>4,543.6</u>
N° de acciones en circulación	<u>155,770,640</u>	<u>155,770,640</u>
(Pérdida) utilidad por acción	\$ <u>(0.01)</u>	\$ <u>0.03</u>

El valor anterior ha sido calculado dividiendo la (pérdida) utilidad neta mostrada en el estado consolidado de resultados entre el número de acciones en circulación.

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (13) Reserva Legal

Con base al Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado. Para el año 2016 dos subsidiarias constituyeron reserva legal, dos subsidiarias no registraron reserva por haber obtenido pérdida, el Banco y una subsidiaria no registraron reserva por haber llegado al mínimo requerido. En 2016 y 2015, la reserva legal consolidada es US\$38,942.7, valor que representa el 25% del capital social para ambos años respectivamente.

Nota (14) Utilidad Distribuible

De conformidad al inciso primero del Artículo N° 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro; por consiguiente, estos valores se determinan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$ (706.2)	\$ 4,543.6
Más: utilidades no distribuibles de ejercicios anteriores	15,422.0	14,835.6
Menos: intereses, comisiones y recargos por cobrar	<u>(14,872.1)</u>	<u>(15,422.0)</u>
Sobre inversiones	(3,561.3)	(4,259.9)
Sobre préstamos	(10,414.0)	(10,439.0)
Sobre otros activos	<u>(896.8)</u>	<u>(723.1)</u>
(Pérdida) utilidad distribuible del año	<u>\$ (156.3)</u>	<u>\$ 3,957.2</u>

El movimiento de la utilidad distribuible acumulada por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	\$ 42,633.1	\$ 38,509.8
(Pérdida) utilidad distribuible del año	(156.3)	3,957.2
Ajuste a provisión riesgo país	367.8	166.1
Dividendos pagados	<u>(15,877.9)</u>	<u>0.0</u>
Saldo final	<u>\$ 26,966.7</u>	<u>\$ 42,633.1</u>

Nota (15) Impuesto sobre la Renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992.

El impuesto sobre la renta en el estado consolidado de resultados por el año 2016 asciende a US\$1,163.0 (US\$3,068.5 en 2015), con una tasa efectiva del 40.0% en 2015. Para el año 2016 el gasto del impuesto sobre la renta reportado corresponde principalmente a ganancia de capital, y está conformado como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	\$ 1,099.6	\$ 3,085.8
Impuesto sobre la renta diferido – gasto (ingreso)	<u>63.4</u>	<u>(17.3)</u>

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

\$ 1,163.0

\$ 3,068.5

Estas cantidades difieren del impuesto que resultaría de aplicar la tasa vigente de 30% para ambos años, debido principalmente a cálculo de ganancia de capital durante el año 2016 y a intereses no gravables y gastos no deducibles para el año 2015.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por el Banco por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.

El impuesto sobre la renta diferido proviene de la provisión para renuncia voluntaria.

Nota (16) Gastos de Operación

Los gastos de operación por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos de funcionarios y empleados	\$ 41,582.2	\$ 54,994.4
Remuneraciones	26,724.6	35,378.0
Prestaciones al personal	12,687.0	16,392.2
Indemnizaciones al personal	720.3	1,078.1
Gastos del directorio	91.0	44.5
Otros gastos del personal	1,249.8	1,992.1
Pensiones y jubilaciones	109.5	109.5
Gastos generales	38,257.9	43,633.4
Depreciaciones y amortizaciones	3,252.4	3,943.8
Total	<u>\$ 83,092.5</u>	<u>\$ 102,571.6</u>

Nota (17) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco administra fideicomisos con activos totales por US\$2,200.2 (US\$2,192.1 en 2015), y los resultados netos obtenidos de los mismos son de US\$15.9 (US\$10.4 en 2015). El detalle de los fideicomisos es el siguiente:

Fideicomiso	2016		2015	
	Total cartera	Utilidad neta	Total cartera	Utilidad neta
" A "	410.8	4.1	410.3	4.3
" B "	353.7	2.6	353.2	0.1
" C "	102.3	1.0	100.1	2.2
" D "	0.2	0.0	0.0	0.0
" E "	162.1	1.6	218.8	3.8
" F "	671.1	6.6	665.8	0.0
" G "	0.0	0.0	1.6	0.0
" H "	90.9	0.0	79.8	0.0
" I "	17.0	0.0	16.1	0.0
" J "	1.1	0.0	2.0	0.0
" K "	390.9	0.0	343.4	0.0
" L "	0.1	0.0	1.0	0.0

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Total cartera	\$ 2,200.2	\$ 15.9	\$ 2,192.1	\$ 10.4
---------------	------------	---------	------------	---------

Nota (18) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Durante el período reportado el Banco y subsidiarias han mantenido un promedio de empleados de 1,709 (2,140 en 2015). De ese número el 55.9% (61.2% en 2015) se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco y el 44.1% (38.8% en 2015) es personal de apoyo.

Nota (19) Litigios Pendientes

Al 31 de Diciembre de 2016 el Banco y sus subsidiarias tienen los siguientes litigios judiciales o administrativos, cuyo resultado individual, se considera que no afectará su patrimonio significativamente:

- a) Juicio Administrativo promovido por la Alcaldía Municipal de Santa Ana, por presunto incumplimiento a lo establecido en la normativa tributaria municipal de Santa Ana, aduciendo que el Banco no declara cartera de préstamos dentro de sus activos correspondientes al municipio de Santa Ana, durante los períodos 2014, 2015 y 2016; el 22 de julio de 2016 notifican solicitud de información y documentos por determinación de impuestos y multa por US\$127.4 se presenta información el 8 de agosto de 2016; el 17 de agosto de 2016 notifican resolución sin fundamentos y pruebas determinando impuesto, el 7 de septiembre de 2016 se presenta recurso de nulidad; el 30 de septiembre de 2016 notifican resolución que niega la nulidad de la solicitud. El 3 de octubre de 2016, se presentó apelación de la resolución que declara sin lugar la nulidad. El 7 de octubre de 2016, notifican la declaratoria de Improcedencia del Recurso de Apelación, con lo cual se presentará demanda Contenciosa Administrativa, interpuesta. El 15 de noviembre de 2015, se recibe aviso de cobro con plazo de 15 días por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Ana. El 22 de noviembre de 2016, se presenta Demanda Contenciosa Administrativa de la Corte Suprema de Justicia.
- b) Juicio ante el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, interpuesto por Sigfredo Ernesto Valle Courtade y de MOVE, S.A. de C.V. demandan en proceso declarativo común de extinción de título obligacional y de cancelación de inscripciones de las hipotecas que fueron otorgadas a favor del Banco en diciembre de 1986, septiembre de 1988 y que fueron permutadas posteriormente al FOSAFFI. El monto demandado es por el valor de las hipotecas abiertas cuya extinción se demanda, las cuales suman la cantidad de un millón cincuenta mil colones, equivalentes a US\$120.0. Piden la condena genérica al FOSAFFI al pago de las costas, daños y perjuicios, por falta de cancelación de las respectivas hipotecas en el término legal establecido.

ETAPA JUDICIAL: El 9 de septiembre de 2016 notifican y emplazan al Banco, para contestar el emplazamiento es de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la notificación y vence el plazo el 7 de octubre de 2016 (se ha incluido el 15 de septiembre como día hábil).
- c) Juicio Penal ante el Juzgado Quinto de Sentencia, interpuesto por el Banco contra cajera supervisora de un mini banco por flagrancia en faltante de US\$155.0. Se admitió recurso de casación en la Corte Suprema de Justicia, ordenando la anulación y reposición de la vista pública a la cual no se presentó la imputada, a quien se le declaró en rebeldía y se giraron órdenes de captura.
- d) Juicio ante el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, interpuesto por Construcción, Industrias y Materiales, S.A. de C.V. por presunta prescripción de cuatro obligaciones con el Banco, por medio de Juicio Mercantil Declarativo de Prescripción, notificándose en septiembre 2010 apertura a pruebas. Monto de la demanda US\$1,275.0.

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- e) Juicio Administrativo promovido por la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, por presunto incumplimiento a lo establecido en la normativa tributaria municipal de Santa Tecla, respecto de los años 2010, 2011 y 2012, por supuestamente haber dejado de pagar impuestos municipales sobre activos. El 25 de febrero de 2014, se responde en sentidos y se expresan inconformidades y argumento legal. Pendiente de Resolución. El 12 de marzo de 2014 notifican apertura a pruebas. El 4 de abril de 2014 se presenta escrito en el que se evacua la apertura a pruebas. El 19 de agosto de 2014, se recibe resolución que condenan a pagar. El 20 de agosto de 2014, se presenta escrito interponiendo Recurso de Apelación, en espera de la admisión de dicho recurso. El 24 de septiembre de 2014, notifican la Admisión del Recurso de Apelación y emplaza al recurrente para que en el término de tres días comparezca ante el Concejo Municipal a hacer uso de sus derechos. El 26 de septiembre de 2014, se presenta escrito con lo solicitado. El 27 de noviembre de 2014, notifican resolución en la que corren traslado para el término de tres días se exprese agravios y aporte prueba pertinente en el incidente de apelación. El 1 de diciembre de 2014, se presenta escrito con argumentos de descargo y pruebas. El 18 de junio de 2015, notifican Acuerdo de Concejo Municipal, de fecha 29 de mayo de 2015, por medio del cual confirman la resolución por medio de la cual el registro Tributario determina la obligación tributaria y accesorios. El 16 de septiembre de 2015, se presenta demanda ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ, pendiente admisión. El 11 de enero de 2016, notifican la admisión de la demanda contenciosa administrativa y suspende el cobro del acto reclamado. El día 7 de marzo de 2016, se recibió notificación de resolución en la que se solicita a las autoridades demandadas de que emitan informe justificando la legalidad de sus actos. Actualmente, estamos en espera de que dichos informes sean provistos y de que el proceso se abra a pruebas. Monto de la demanda US\$119.7.
- f) Proceso administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, un impuesto pendiente de pago por la cantidad de US\$1,634.1, y se determina una disminución del saldo a favor declarado por el valor de US\$1,321.3, que de conformidad a lo establecido en el Artículo 74-A del Código Tributario constituirá deuda tributaria si el contribuyente no efectúa los ajustes correspondientes establecidos en la disposición legal, así como las multas que se podrían determinar. El 12 de mayo de 2014 se presenta escrito en el cual se interpone recurso de Apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, en el que se solicita la apertura a pruebas y que revoque la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos. El 16 de julio de 2014, notifican apertura a pruebas por un término perentorio de 5 días hábiles.
- El 22 de julio de 2014, se presenta escrito con alegatos, argumentos legales probatorios y prueba documental, en espera que se nombre peritos para la inspección. El 2 de junio de 2015 notifican auto donde fue realizado el informe y el plazo otorgado es de 8 días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación que vence el 12 de los corrientes. El 12 de junio de 2015, presentan escrito con alegaciones finales, pendiente emitan sentencia. Monto de la demanda US\$2,955.4.
- g) Proceso administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. El 28 de enero de 2015, notifican resolución de la DGII, en la que abren a pruebas, para el plazo de diez días hábiles, para que mediante escrito cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 34 del Código Tributario. Etapa: El 18 de febrero de 2015 se presenta escrito ante el Director General de Impuestos Internos, evacuando la etapa de apertura de pruebas. El 30 de abril de 2015, la DGII notifica resolución en la que determina pago de impuestos de 2011. El 20 de mayo de 2015, se presenta Recurso de Apelación ante el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y de Aduanas. El 3 de julio de 2015 se recibió notificación de la admisión del recurso de apelación. El 4 de febrero de 2016, tribunal de

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

apelaciones notifica el nombramiento de peritos; actualmente el proceso se encuentra en la etapa de alegatos finales; Monto de la demanda US\$3,126.3.

- h) Proceso administrativo promovido por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas. Señalamiento por objeción a créditos fiscales, la cantidad de US\$146.9 en concepto de IVA de los meses de febrero a diciembre de 2011. Determinase en concepto de remanente de crédito fiscal que le corresponde reclamarse al contribuyente la cantidad de US\$212.3 respecto al período tributario de enero de 2011; para ser utilizado en el período tributario de marzo de 2011. El 11 de febrero de 2014, notifican resolución identificada con la referencia 10006-TAS-0023-2014, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos. El 4 de marzo de 2014, se interpone Recurso ante el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y de Aduanas. El 26 de mayo de 2014, se presenta escrito al Tribunal en el que se solicita que se tengan por expresados y aportados dentro del término de ley los alegatos y argumentos legales probatorios, que se tengan por ratificados los argumentos y valoraciones expuestas en el recurso de apelación, se solicita que el tribunal nombre auditor o analista para que verifique que la materialidad o existencia de los servicios cuestionados es real, que corra traslado para alegatos finales y que revoque la resolución objeto del Recurso de Apelación. El 26 de agosto de 2014, se inició peritaje por parte del Tribunal para revisar la prueba documental ofrecida referente a la materialización del servicio cuestionado por la DGII. Proceso se encuentra en etapa de valorizaciones de alegaciones finales para la emisión de la sentencia definitiva; Monto de la demanda US\$146.9.

Nota (20) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

Nota (21) Créditos Relacionados

De conformidad a los Artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es US\$204,996.3 para ambos años. El total de créditos relacionados de US\$1,784.6 (US\$2,748.6 en 2015) representa el 0.9% (1.3% en 2015) del capital social y reservas de capital de la entidad. Dicho monto está distribuido entre 83 deudores (169 en 2015).

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (22) Créditos a Subsidiarias Extranjeras

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2016 el fondo patrimonial consolidado era de US\$252,293.5 (US\$266,432.6 en 2015), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$952,246.1 (US\$985,114.3 en 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias extranjeras.

Nota (23) Créditos a Subsidiarias Nacionales

De conformidad al Artículo N° 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2016, el fondo patrimonial consolidado era de US\$252,293.5 (US\$266,432.6 en 2015), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$952,246.1 (US\$985,114.3 en 2015).

En 2016 y 2015 el Banco no posee créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias nacionales.

Nota (24) Límites en la Concesión de Créditos

El Artículo N° 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 197 de la Ley de Bancos.

Nota (25) Contratos con Personas Relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración.

Durante el período reportado la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (26) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación de -0.09% y -0.02%, respectivamente.

Nota (27) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

Según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

<u>Relación</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	25.1%	26.1%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	21.6%	19.6%
Fondo patrimonial a capital social pagado	162.0%	171.0%

Nota (28) Calificación de Riesgo

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la anterior Superintendencia de Valores (hoy incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero).

A continuación se especifican las calificaciones a instrumentos de deuda emitidos localmente por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. emitidos por las Calificadoras Fitch Centroamérica, S.A. y Zumma Ratings, S.A. de C.V. (antes Equilibrium, S.A. de C.V).

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	Fitch	Zumma Ratings	Fitch	Zumma Ratings
<u>Rating Local</u>				
Calificación como emisor	EAA	EAA-	EAAA	EAA
Títulos de deuda de corto plazo	F1+	N-1	F1+	N-1
Títulos de deuda a largo plazo	AA	-	AAA	AA+
Acciones	-	N-2	-	N-2

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio 2016 y 2015.

Categoría AAA: corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo no son significativos.

Categoría AA+ o AA: corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. El signo (+ o -) en la calificación indica menor o mayor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo "-" indica un nivel mayor de riesgo.

Nivel 1 (N-1): corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2 (N-2): acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel F1+: alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno.

Categoría EAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto.

Categoría EAAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

Nota (29) Información por Segmentos

El negocio de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Subsidiarias está enfocado básicamente a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en dos grandes segmentos: las inversiones financieras y los préstamos. El total de inversiones financieras ascendió a US\$44,859.3 (US\$178,515.3 en 2015). La cartera de préstamos alcanzó US\$920,673.0 (US\$938,141.2 en 2015), caracterizándose por su diversificación. Ambos representan el 70.5% (71.9% en 2015) de los activos totales.

Asimismo, el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. consolida sus operaciones con cinco subsidiarias de giro financiero quienes, además de ser generadoras de rentabilidad, diversifican al Banco debido a los segmentos especializados en los que negocian. La principal empresa que incide en los resultados netos, es la siguiente sociedad: Tarjetas de Oro, S.A. de C.V., su negocio principal es servicio de tarjetas de crédito.

Segmento geográfico: La actividad del Banco al 31 de diciembre 2016 es efectuada a nivel nacional a través de 27 agencias (25 en 2015), de las cuales 14 agencias (12 en 2015) operan en el Departamento de San Salvador. La casa matriz se encuentra ubicada en Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

SEGMENTO DEL NEGOCIO (En miles de US\$)	CARTERA DE PRÉSTAMOS		OTRAS OPERACIONES		TOTAL SEGMENTOS	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
INGRESOS	146,784.2	153,508.6	17,831.6	33,568.3	\$ 164,615.8	\$ 187,076.9
Intereses	123,533.1	129,583.5	6,083.8	5,764.6	129,616.9	135,348.1
Comisiones	23,221.1	23,890.9	9,461.1	25,230.8	32,682.2	49,121.7
Otros	30.0	34.2	2,286.7	2,572.9	2,316.7	2,607.1
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	(29,380.4)	(23,386.4)	(20,679.8)	(19,518.4)	(50,060.2)	(42,904.8)
RESULTADO DEL SEGMENTO	117,403.8	130,122.2	(2,848.2)	14,049.9	114,555.6	144,172.1
Gastos de operación no asignados					(83,092.5)	(102,571.6)
Saneamiento y castigo de activos	(50,064.0)	(48,179.0)	(394.7)	(463.2)	(50,458.7)	(48,642.2)
Dividendos					810.5	197.2
Otros ingresos y gastos					18,699.1	14,524.5
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS					514.0	7,680.0
Impuesto sobre la renta					(1,163.0)	(3,068.5)
Impuesto a contribución especial					(57.2)	(64.3)
Interés minoritario					0.0	(3.6)
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA					\$ (706.2)	\$ 4,543.6
OTRA INFORMACIÓN						
Total de activos consolidados					\$1,369,960.4	\$1,553,915.2
Total de pasivos consolidados					\$1,113,436.2	\$1,280,158.5

Nota (30) Otros Servicios y Contingencias

El rubro de los otros servicios y contingencias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se resume como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cartas de crédito de importación y exportación	\$ 436.6	\$ 723.9
Comisiones por avales y fianzas	438.5	557.7
Servicios	<u>9,461.1</u>	<u>25,230.9</u>
Fideicomisos	130.6	62.9
Reintegro y comisión por primas de seguros	1,977.2	3,345.2
Descuento por primas de seguro de vida	76.7	0.0
Comisión tarjeta Visa Clásica	2,024.1	2,065.6
Comisión por servicio cuotas primas de seguro	1,081.2	0.0
Transferencias al exterior	927.2	1,228.8
Comisión transferencia electrónica de datos	521.8	599.1
Servicios Corporativos (1)	23.2	14,517.6
Misceláneos	<u>2,699.1</u>	<u>3,411.7</u>
Total	<u>\$ 10,336.2</u>	<u>\$ 26,512.5</u>

(1) Reintegro de gastos en concepto de fábrica de tecnología y comunicaciones.

Nota (31) Otros Ingresos y Otros Gastos

Un resumen de los otros ingresos y los otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros ingresos:		
Recuperaciones de préstamos e intereses	\$ 12,165.3	\$ 11,006.4
Liberación reservas de saneamiento de cartera de préstamos	77.3	219.0
Liberación reservas de saneamiento activos extraordinarios	4,765.0	1,014.8
Utilidad en venta de activos extraordinarios	245.4	202.4

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Recuperación de gastos administrativos	961.7	862.9
Misceláneos	4,593.4	3,209.4
Total	<u>\$ 22,808.1</u>	<u>\$ 16,514.9</u>
 <u>Otros gastos:</u>		
Pérdida en venta de activos extraordinarios	\$ 2,521.2	\$ 292.8
Reservas de saneamiento de activos extraordinarios	14.3	260.7
Misceláneos	1,573.5	1,436.9
Total	<u>\$ 4,109.0</u>	<u>\$ 1,990.4</u>

Nota (32) Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se resumen a continuación:

Hechos relevantes de 2016:

- (a) El 16 de septiembre de 2016 se inscribe la Credencial de Reestructuración de Junta Directiva, según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, Acta número 77 del 29 de agosto del 2016, en la cual se acordó la Reestructuración de Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 10 del libro 3642 del Registro de Sociedades.

La nueva Junta directiva para el periodo actual, vencerá el 29 de junio del 2019 y quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Vicepresidente	Alberto Benjamín F. Vides Deneke	Benjamín Vides Deneke
Director Secretario	Arturo García Londoño	Arturo García Londoño
Primer Director	Federico Antonio Nasser Facussé	Federico Antonio Nasser Facussé
Segundo Director	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda
Tercer Director	Matías Francisco Sandoval Herrera	Matías Francisco Sandoval Herrera
Primer Director Suplente	Gerardo Emilio Kuri Nosthas	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Álvaro Gustavo Benítez Medina	Álvaro Gustavo Benítez Medina
Tercer Director Suplente	Ferdinando Voto Lucía	Miguel Ángel Pérez Martínez
Cuarto Director Suplente	Leobardo Juan González y Adán	Leobardo Juan González y Adán
Quinto Director Suplente	Rigoberto Antonio Conde González	Ferdinando Voto Lucía
Sexto Director Suplente	Regina Lizzeth Castillo Bonilla	Regina Lizzeth Castillo Bonilla

- (b) El 11 de agosto de 2016 el Consejo Directivo en Sesión N° CD-29/2016 de la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la conformación del conglomerado financiero denominado “Conglomerado Financiero Grupo Imperia Cuscatlán” el cual está integrado por las sociedades: Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. como sociedad controladora de finalidad exclusiva y las subsidiarias: Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y sus subsidiarias: Valores Cuscatlán, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa, Corfinge, S.A. de C.V., Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V. Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V. Tarjetas de Oro, S.A. de C.V. y de Seguros e Inversiones, S.A. y su subsidiaria SISA, Vida, S.A., Seguros de Personas, y Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V.
- (c) El 30 de junio de 2016 se inscriben la Credencial de Elección de Director Ejecutivo y Reestructuración de Junta Directiva, según acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas, Acta número 75 del 27 de mayo del 2016, en la cual se acordó:

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- i. Nombramiento del Director Ejecutivo, José Eduardo Luna Roshardt, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 25 del libro 3605 del Registro de Sociedades.
- ii. La Reestructuración de Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio a número 24 del libro 3605 del Registro de Sociedades, la nueva Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	José Eduardo Montenegro Palomo	Luis Alberto Marín
Director Vicepresidente	Benjamín Vides Deneke	Suresh Maharaj
Director Secretario	Arturo García Londoño	Benjamín Vides Deneke
Primer Director	Federico Antonio Nasser Facussé	Eric Richard Mayer
Segundo Director	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda	Juan Antonio Miró Llord
Tercer Director	Matías Francisco Sandoval Herrera	José Eduardo Montenegro Palomo
Primer Director Suplente	Gerardo Emilio Kuri Nosthas	Fernando Yñigo Peralta
Segundo Director Suplente	Álvaro Gustavo Benítez Medina	Víctor Ismael Botello Hiza
Tercer Director Suplente	Miguel Ángel Pérez Martínez	Álvaro Jaramillo Escalón
Cuarto Director Suplente	Leobardo Juan González y Adán	Rigoberto Antonio Conde González
Quinto Director Suplente	Ferdinando Voto Lucía	Flor de María Serrano Calderón
Sexto Director Suplente	Regina Lizzeth Castillo Bonilla	Clemente Pablo Vallejo Marcel

- (d) De conformidad a la autorización del Consejo Directivo en Sesión N° CD-18/2016 de la Superintendencia del Sistema Financiero y a lo acordado el 18 de abril del 2016, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Acta número 74, mediante Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de Santa Tecla, a las diez horas del día 30 de junio del 2016, ante los oficios notariales del Licenciado Manuel Francisco Telles Suvillaga inscrita en el Registro de Comercio al número 23 del Libro 3605 del Registro de Sociedades con fecha 30 de junio de 2016, se cambió la denominación de BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA a BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, y que podrá abreviarse "BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.", "BANCO CUSCATLÁN, S.A." o "BCU, S.A."
- (e) El 30 de junio de 2016 la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. adquirió: 1) 152,174,216 acciones de la sociedad BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A. (hoy denominado BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.) con lo que el porcentaje de participación accionaria de la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. en BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. corresponde al 97.6912%; 2) 4,229,485 acciones de la sociedad CITITARJETAS DE EL SALVADOR, S.A. (hoy denominada TARJETAS CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.) con lo que el porcentaje de participación accionaria de la SOCIEDAD INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. en TARJETAS CUSCATLÁN, S.A. DE C.V. corresponde al 99.9999%; y 3) 1,225,05 acciones de la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A. con lo que el porcentaje de participación accionaria de la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. en SEGUROS E INVERSIONES, S.A. corresponde al 98.0012%. De conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. es accionista relevante y mayoritario de las sociedades BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A., TARJETAS CUSCATLÁN, S.A. DE C.V. y SEGUROS E INVERSIONES, S.A. En la misma fecha INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. adquirió el porcentaje minoritario de CITITARJETAS DE EL SALVADOR, S.A. (hoy denominada TARJETAS CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.) VALORES CUSCATLÁN, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA, CORFINGE, S.A. DE C.V., LEASING CUSCATLÁN, S.A. DE C.V. REMESAS FAMILIARES CUSCATLÁN, S.A. DE C.V. TARJETAS DE ORO, S.A. DE C.V.; y de SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.) *
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (f) En fecha 28 de junio de 2016, BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, vendió el 50% de su participación accionaria de ACH EL SALVADOR, S.A. a CITI INVERSIONES, S.A. de C.V. correspondiente a 10,000 acciones.
- (g) En fecha 27 de junio de 2016, según acta número 76 de Junta General Ordinaria de Accionistas se acuerda la distribución de dividendos por un total de US\$15,877.9; los cuales corresponden a resultados de los períodos 2012 US\$5,803.9 y 2013 US\$10,074.0.
- (h) En fecha 27 de junio de 2016, BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, vendió su participación accionaria correspondiente a 9,805,978 acciones de SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. a INVERSIONES FINANCIERAS CITIBANK, S.A.
- (i) En fecha 27 de junio de 2016, BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, vendió 1 acción de Citi Info Centroamérica, S.A. de C.V. a CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION.
- (j) El 9 de marzo de 2016 se informó que sujeto a las aprobaciones regulatorias de las autoridades salvadoreñas competentes, INVERSIONES FINANCIERAS CITIBANK, S.A. venderá a la sociedad designada por el Grupo Terra, la totalidad de las acciones que posee en CITI TARJETAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A. y que CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION e INVERSIONES FINANCIERAS CITIBANK, S.A., venderán a la sociedad designada por el Grupo Terra su porcentaje minoritario en VALORES CUSCATLÁN, S.A DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA. Se informó también que CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION venderá a la sociedad designada por el Grupo Terra, la totalidad de las acciones que posee en CITI TARJETAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., CORFINGE, S.A. DE C.V., LEASING CUSCATLAN, S.A. DE C.V. REMESAS FAMILIARES CUSCATLAN, S.A. DE C.V. y TARJETAS DE ORO, S.A. DE C.V.; y que CITICORP BANKING CORPORATION venderá a la sociedad designada por el Grupo Terra, la totalidad de las acciones que posee en SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y en SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.
- (k) En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas número 73, celebrada el 18 de febrero del 2016, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera:
 - i. No aplicar a Reserva Legal, por encontrarse en cumplimiento con el límite establecido regulatoriamente.
 - ii. De los resultados por aplicar, en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores aplicar la cantidad de US\$3,957.3.
 - iii. Aplicar en la cuenta de Utilidades no Distribuibles la cantidad de US\$586.4, en atención al artículo 40 de la Ley de Bancos.
 - iv. Se nombró como auditores financieros y fiscales para el ejercicio del año 2016 a la firma KPMG, S.A.
- (l) El registro de acciones transadas del 1 de enero al 31 de diciembre 2016 fue de 152,219,626 que representan un monto de US\$152,219.6.
- (m) Al 31 de diciembre 2016 las ventas de activos extraordinarios reflejaron una pérdida neta de utilidades de US\$2,275.8 e ingresos por liberación de reservas de US\$4,765.0.

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Hechos Relevantes de 2015:

- (a) El 13 de marzo 2015, fue inscrita la credencial de elección de Junta Directiva en el Registro de Comercio, bajo el número 4 del libro 3392 del folio 15 al 18 del registro de sociedades, la nueva estructura quedó conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	Luis Alberto Marín	Luis Alberto Marín
Director Vicepresidente	Suresh Maharaj	Suresh Maharaj
Director Secretario	Benjamín Vides Déneke	Benjamín Vides Déneke
Primer Director	Eric Richard Mayer	Eric Richard Mayer
Segundo Director	Juan Antonio Miró Llor	Juan Antonio Miró Llor
Tercer Director	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Primer Director Suplente	Fernando Yñigo Peralta	Fernando Yñigo Peralta
Segundo Director Suplente	Jairo Fernando Palomino	Patricia Elizabeth Dorosz
Tercer Director Suplente	Álvaro Jaramillo Escallón	Álvaro Jaramillo Escallón
Cuarto Director Suplente	Rigoberto Antonio Conde González	Margarita Otaduy
Quinto Director Suplente	Flor de María Serrano de Calderón	Flor de María Serrano de Calderón
Sexto Director Suplente	Clemente Pablo Vallejo Marcel	Constantino Gotsis

- (b) En Junta General Ordinaria de Accionistas número 72, celebrada el 19 de febrero del 2015, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera:
- No aplicar a reserva legal, por encontrarse en cumplimiento por el límite establecido regulatoriamente.
 - Aplicar en la cuenta de resultados por aplicar ejercicios anteriores la cantidad de US\$6,644.4.
 - Se nombró como auditores financieros y fiscales para el ejercicio del año 2015 a la firma KPMG, S.A.
- (c) El registro de acciones transadas del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 fue de 8,619 que representan un monto de US\$8.6.
- (d) Al 31 de diciembre 2015 las ventas de activos extraordinarios reflejaron una pérdida neta de utilidades de US\$292.8 e ingresos por liberación de reservas de US\$1,014.8.
- (e) Con fecha 6 de mayo de 2015 fue inscrita en el Registro de Comercio al número 60 del libro 3409 del Registro de Sociedades del folio 340 al 361 el testimonio de escritura pública de fusión absorción, de la sociedad Valores Cuscatlán, S.A de C.V. Casa de Corredores de Bolsa en calidad de incorporante con la sociedad Acciones y Valores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa en calidad de incorporada.
- (f) El 14 de octubre de 2014, Citi anunció su intención de vender el negocio de banca de consumo (tarjetas de crédito personales y banca minorista) en varios países de América Latina, incluyendo en Centroamérica (El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Nicaragua). Los productos de consumo de los que Citi tiene intención de vender incluyen tarjetas de crédito, hipotecas, depósitos, préstamos y depósitos personales, sucursales, y seguros (SISA), banca de consumo, banca de pequeñas y medianas empresas. En fecha 19 de diciembre de 2015, Citi firmó un acuerdo de compraventa respecto de dichos negocios y productos en El Salvador con Imperia Intercontinental Inc. (del Grupo Terra), sujeto a la aprobación de los respectivos reguladores. Citi espera cerrar la venta durante el 2016.

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (33) Sumario de Diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

- 1) Las normas para la contabilización de las inversiones vigentes durante el período 2016 y 2015, no están en total conformidad con las NIIF, siendo las principales diferencias:
 - a) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. Según las NIIF las inversiones para negociación y disponibles para la venta se valúan a su valor de mercado y las mantenidas hasta el vencimiento a costo amortizado, a menos que hayan sufrido un deterioro.
 - b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros, por ejemplo:
 - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - iii) Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- 2) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base en la normativa contable regulatoria. Conforme a las NIIF, debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía. Adicionalmente, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como "Otros ingresos" en el estado consolidado de resultados fuera de los resultados de operación.
- 3) Las normas vigentes disponen que no se registran ingresos por intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de ingresos por intereses de todos los activos financieros a los que les aplique.
- 4) Las NIIF requieren que se valúen los activos extraordinarios al valor justo menos los costos para vender. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido.
- 5) Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.
- 6) La elaboración y presentación de los estados financieros consolidados se realiza en cumplimiento con la normativa contable regulatoria. Los estados financieros consolidados y las notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF, para suministrar información general acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo.

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (34) Gestión Integral de Riesgos

En cumplimiento a las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NPB4-47) emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 8 de febrero de 2011 y vigente a partir del 2 de agosto 2012, el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. en sesión de Junta Directiva celebrada el 31 de julio de 2012, acordó adherirse al Código de Gobierno Corporativo, documento que incorpora entre otros, el mandato del Comité de Riesgos establecido por el Banco, el cual define un proceso estratégico que identifica y monitorea los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución: Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo de Liquidez, entre otros. Dicha gestión deberá estar acorde a la magnitud de sus actividades, negocios y recursos de la entidad y de las sociedades que integran el Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. El Banco cuenta con un Comité de Riesgos integrado conforme lo indican las Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras y cuyo fin es ser el responsable del seguimiento de la gestión integral de riesgo.

Nota (35) Base de presentación

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Subsidiarias, presenta sus estados financieros en cumplimiento con la Norma para Publicación de Estados Financieros de Bancos NCB-018, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

* El Banco es parte del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. autorizado el 11 de agosto de 2016.
